



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 08 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _9635/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 928 de fecha 18.06.2014 presentada por Don (a) SOC. EDUCACIONAL LEONARDO DA VINCI LTDA. con domicilio particular LOS CARRERA N° 2218.

El Informe Interno N° 439 de fecha 30.06.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe Sanitario N° 0-043 de fecha 23.10.2012 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) SOC. EDUCACIONAL LEONARDO DA VINCI LTDA, Rut con domicilio Particular en LOS CARRERA N° 2218, la Patente Comercial de EDUCACION BÓL N° 2-10654, que funcionará en local ubicado en LOS CARRERA N° 2218 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.07.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL U. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SÉRGIO GONZÁLEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

25 AGO 2014

FECHA: _____